

República de Colombia



**Distrito Judicial de Cundinamarca
Juzgado Promiscuo Municipal**

Correo despacho: jprmpalutica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Utica, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Verbal Especial
Radicado N° 25851-40-89-001-2023-00009-00
Demandante: MARIA AIDEE HERNANDEZ MAHECHA
RIGOBETO MAHECHA ÁVILA
Demandados: PERSONAS INDETERMINADAS

Advirtiendo que dentro de la demanda el señor Rigoberto Mahecha Ávila no es único demandante, toda vez que concurrió con la señora MARIA AIDEE HERNANDEZ MAHECHA cónyuge del causante, se le solicita al togado indique el fin de su petición.

NOTIFÍQUESE

(firma electrónica)

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA

JUEZ

Firmado Por:

Claudia Leticia Caceres Escorcia

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Utica - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ae27d61553b625f13a288724ef3bf42e42cab3bf793e65670497c21793fbe02**

Documento generado en 11/05/2023 11:08:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>